

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana uno.—Local comercial en la planta baja de la casa número 37 de la calle General Mola, de Bigastro, sin distribución interior y con aseo. Ocupa una superficie de 270,02 metros cuadrados. Orientada la fachada principal del edificio al sur, linda: Por la derecha, mirando desde esta calle, con calle en proyecto; por la izquierda, con otro edificio propiedad de don Jesús Torres Marcos; por la espalda, con más propiedad de don Jesús Torres Marcos y por su frente, calle General Mola, excepto en la parte que linda con el hueco de escalera y portal de entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 1.258, libro 36, folio 174, finca registral número 2.075 N, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 11.750.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 27 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—38.630.

### ORIHUELA

#### Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 171/96 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Prefabricados San Bartolomé, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0171 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Rústica.—Tierra huerta, situada en el término de Orihuela, partido de San Bartolomé, con las siguientes construcciones: Casa habitación de unos 70 metros cuadrados; nave industrial diáfana y sin cerramientos laterales, en la zona norte de la finca, con una superficie de 340 metros cuadrados, sin distribución interior; nave industrial diáfana y sin cerramientos laterales, en la zona noroeste de la finca, con una superficie de 450 metros cuadrados, sin distribución interior; nave industrial diáfana y sin cerramientos laterales, en la zona sur de la finca, con una superficie de 240 metros cuadrados, sin distribución interior; nave industrial diáfana y sin cerramientos laterales, en la zona sur de la finca, con una superficie de 525 metros cuadrados, sin distribución interior. La superficie de todas estas construcciones está incluida en la total superficie de la finca general. Tiene una cabida de 21 tahúllas 1 octava 1 braza, equivalente a 2 hectáreas 49 áreas 45 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 1.621, libro 1.203, folio 72 vuelto, finca registral número 96.754, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 21.480.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 4 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—38.629.

### ORIHUELA

#### Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 266/97 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Antonio Joaquín Rodríguez García y doña María Luz Reyes Amorós, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0266 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana 21.—En un edificio en Guardamar del Segura, calle peatonal, sin número, esquina a la de Molivent. Vivienda señalada con la letra G, sita en la quinta planta alta, siendo la segunda de la izquierda según se llega al rellano de escalera, con entrada independiente mediante puerta a dicho rellano de escalera, con una superficie útil de 83,66 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, dos baños, cocina, galería y terraza. Linda, según se entra a ella: Derecha, vivienda letra H de esta planta; izquierda, calle peatonal; fondo, calle Molivent, y frente, rellano de escalera y vivienda letra J de esta planta. Cuota: 4,11 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.318, libro 173, folio 118, finca registral número 15.593, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.174.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 7 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—38.627.

### ORIHUELA

#### Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 558/95 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Francisca Najas Bascuñana, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Socie-

dad Anónima», número 0182 0000 18 0558 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda en construcción, sita en el conjunto de viviendas de Dolores, calle en proyecto, sin número. Ocupa una superficie construida de 117 metros cuadrados y útil de 89,71 metros cuadrados. Se compone de plantas de semisótano, baja y alta, distribuida cada una de ellas en la forma siguiente: Planta semisótano, garaje, trastero y escalera de acceso a planta baja; planta baja, zona de entrada a la planta de semisótano, jardín, vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cocina, baño, galería, terraza y escalera de acceso a planta alta, y planta alta, tres dormitorios, baño y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.437, libro 130, folio 112, finca registral número 10.641, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 6.048.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 8 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—38.625.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Doña Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 338/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Antonio Sevilla Casco y doña María de la Salud Muñoz Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183 18 338/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 64. Bungaló número 70, es el sexto de izquierda a derecha de su grupo, según se mira, desde el lindero oeste, desde donde tiene su entrada, compuesto de plantas baja, primera y de cubiertas, unidas por escalera interior; le corresponde una superficie total construida de 68 metros 12 decímetros cuadrados; linda, según se entra: Derecha e izquierda, componente siguiente y anterior, respectivamente; fondo, bungaló número 102, y frente, vial de la urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.498, libro 235 de Guardamar del Segura, folio 148, finca número 21.389.

Tipo de subasta: Se tasó dicha finca para su primera subasta en la cantidad de 8.077.500 pesetas.

Dado en Orihuela a 26 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Arias Giner.—El Secretario.—38.636.

#### OVIEDO

##### Edicto

Don Fernando Miyar Villarrica, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Oviedo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 83/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Central Hispano-

americano, contra doña María Luisa Eulalia Álvarez Menéndez, en el que, por resolución de esta, fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3363000017008395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Vivienda situada en el piso cuarto, puerta 32, del edificio señalado con el número 8 de la plaza Primo de Rivera, de Oviedo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Oviedo, al tomo 2.630, libro 1.892, folio 134, finca número 2.421. Inscrita en dominio a favor de doña María Luisa Eulalia Álvarez Menéndez, en cuanto a un 34 por 100 indiviso, y a favor de doña María Emilia Menéndez Rodríguez en cuanto a un 66 por 100 indiviso.

Tipo de subasta: Precio del 34 por 100 de la vivienda, 2.194.000 pesetas.

2.º Vivienda situada en el piso tercero, puerta 18, del edificio señalado con el número 8 de la plaza Primo de Rivera, de Oviedo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Oviedo, al tomo 2.658, libro 1.918, folio 147, finca número 2.522. Inscrita en dominio a favor de doña María Luisa Eulalia Álvarez Menéndez, en cuanto a un 34 por 100 indiviso, y a favor de doña María Emilia Menéndez Rodríguez en cuanto a un 66 por 100 indiviso.

Tipo de subasta: Precio del 34 por 100 de la vivienda, 2.372.000 pesetas.

3.º Vivienda situada en el piso primero, puerta 18, del edificio señalado con el número 8 de la plaza Primo de Rivera, de Oviedo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo número 4,